

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**11227** *Resolución de 17 de junio de 2009, del Instituto de Turismo de España, por la que se conceden becas «Turismo de España» 2009 para la realización de cursos de postgrado sobre materias turísticas para españoles.*

La Orden ITC/4430/2004, de 27 de diciembre (BOE de 11 de enero), estableció las bases del programa de becas «Turismo de España» de estudio, investigación y práctica profesional para españoles y extranjeros.

Por Resolución de 24 de febrero de 2009 (BOE de 14 de marzo), de la Presidencia del Instituto de Turismo de España, se convocaron las becas enunciadas en el epígrafe.

De acuerdo con la propuesta de adjudicación efectuada por el Jurado designado por Resolución de 6 de abril de 2009 (BOE de 25 de abril),

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en la Orden y Resoluciones mencionadas, y considerando que, de la información que obra en nuestro poder, se desprende que los beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a estas becas, ha resuelto su adjudicación a los beneficiarios que figuran en Anexo, con las cuantías que también se indican. Se incluye la lista de suplentes y quedan desestimadas el resto de solicitudes.

Los adjudicatarios de estas ayudas estarán obligados a cumplir las normas establecidas en la Resolución de convocatoria anteriormente mencionada.

Las decisiones administrativas que se deriven de esta Resolución, podrán ser recurridas por los interesados en los casos y formas previstos en los artículos 107, 108 y 110 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común (BOE de 27), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14) y por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15).

Madrid, 17 de junio de 2009.–El Presidente del Instituto de Turismo de España, Joan Mesquida Ferrando.

## ANEXO

Adjudicatario	DNI	Importe beca – Euros
ALONSO MONTOLIO, CARLOS . . . . .	46242610Y	20.000
ARCO SOLA, ANA ISABEL . . . . .	33563740R	20.000
ARIÑO YEPES, PAULA . . . . .	29197458Q	20.000
BARTOLOME HERRERA, ANTONIA MARIA. . . . .	71020952B	20.000
BERNA ESCAMILLA, MONICA . . . . .	22591499W	20.000
CALVO GAMBON, VANESSA . . . . .	78802699F	20.000
CAPDEPON FRIAS, MARGARITA. . . . .	48356326E	20.000
CASTELLANO HERNANDEZ, SILVIA . . . . .	49022837Q	20.000
CELIS MARTIN, PATRICIA. . . . .	72473617L	20.000
CHACON RAMOS, SILVIA. . . . .	02286086R	20.000
CILLEROS ORTIZ, ELBA. . . . .	70880963T	20.000
CUADRADO ARDERIUS, ADRIANA FUENSANTA . . . . .	51076779N	20.000
DE ANDRES SAN ROMAN, MARIA CRISTINA. . . . .	53404140A	20.000
FERNANDEZ BAUDENDISTEL, FELICITAS. . . . .	44233160C	20.000
FLUIXA FUSTER, MIREIA . . . . .	48309842K	20.000

Adjudicatario	DNI	Importe beca - Euros
GARCIA CASTELLANO, LAURA . . . . .	48326678K	20.000
GARCIA HERRERO, MARIA ISABEL . . . . .	51429549P	20.000
GARCIA MARTINEZ, MONICA MARTINA . . . . .	22581924H	20.000
GARCIA MORO, ISABEL MARIA . . . . .	71116845V	20.000
GARCIA TORRES, TAMARA . . . . .	14311047X	20.000
GARRIDO BUENO, MANUEL . . . . .	44608562Q	20.000
GIL GARCIA, ZORAIDA LOURDES . . . . .	48535919P	20.000
GIRON SANTIGOSA, ALFONSO . . . . .	71634482Q	20.000
GONZALEZ QUINTANA, VIRGINIA . . . . .	13164181Q	20.000
GONZALEZ SOTO, NEREIDA . . . . .	78508794L	20.000
HUERTAS VALDIVIA, IRENE . . . . .	44293535C	20.000
IGLESIAS LOPEZ, JUAN ANTONIO . . . . .	02536900T	20.000
LOPEZ GONZALEZ, MARIA DEL MAR . . . . .	48349428R	20.000
MADRID TOSINA, MARIA BELEN . . . . .	50843843C	20.000
MARTIN TERRAZA, SANDRA . . . . .	53058477F	20.000
MARTIN-AMBROSIO GARCIA-ARQUIMBAU, MARIA LUISA . . . . .	51463293B	20.000
MORILLA NAVARRO, ESTEFANIA . . . . .	75564569R	20.000
MUÑOZ MARTINEZ, ANA BELEN . . . . .	11848405R	20.000
OLEA CEBRIAN, ANGELICA . . . . .	71120664H	20.000
ORTIZ FERNANDEZ, PATRICIA . . . . .	47453704N	20.000
PAPIO MONTSERRAT, GEMMA . . . . .	39737564G	20.000
PEREZ AMBROSI, DANIEL . . . . .	42215327T	20.000
PEREZ SALAS, ROSA MARIA . . . . .	20469473W	20.000
PEROGIL CLAR, ESTHER . . . . .	14318341J	20.000
QUESADA COBOS, MARIA ISABEL . . . . .	09031744N	20.000
REINA GUTIERREZ, EVA MARIA . . . . .	80147388R	20.000
RIGOBERTO ZARAGOZA, NOELIA . . . . .	24377938P	20.000
ROCA PRATS, JOSE LUIS . . . . .	18915000F	20.000
RODRIGUEZ GUTIERREZ, CRISTINA . . . . .	71642930T	20.000
SEGARRA MOLINER, EVA . . . . .	29177377Z	20.000
SEGUI JAÑEZ, MARIA . . . . .	48573034R	20.000
SICILIA MORENO, ANTONIO DAVID . . . . .	23282549V	20.000
SOSA SOCORRO, JAVIER JOSE . . . . .	42878362Z	20.000
SUBIELA CHICO, VANESSA . . . . .	48440528K	20.000
TARAVILLA GOMEZ, SONIA . . . . .	02277491P	20.000
VELASCO MARTINEZ, LUIS . . . . .	19007046F	20.000
VELAZQUEZ-GAZTELU GONZALEZ, MARIA . . . . .	31717661V	20.000
VINCELLE FERNANDEZ, TAMARA . . . . .	71653550V	20.000

Suplentes	DNI
1. CABALLERO MARTINEZ, BLANCA . . . . .	51450887W
2. PASTOR FERRER, JERONIMO . . . . .	53215414S
3. WOLFF SEEMANN, GUILLERMO . . . . .	51101684P
4. MILLAN BUITRAGO, VANESA . . . . .	70052262N
5. PAREDES MANSO, ESTHER . . . . .	47526929M
6. MORA CEDENA, LAURA . . . . .	50468985Q
7. NIÑOLES ALFARO, ANA MARIA . . . . .	74361000E
8. PARRA ROMERO, DARIO . . . . .	04608442R